



Ayuntamiento Constitucional  
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 19**



*Futuro de grandeza*

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 13 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 35, FRACCIÓN I, 38, 39, FRACCIÓN II, 40, 41, 42 Y 65, FRACCIONES II Y IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y 20, FRACCIÓN XIX, 21, FRACCIÓN IV, 25, 26, FRACCIÓN II Y 38 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.-----

**EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,** EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN II, 40, 65, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 25 Y 26, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; LOS HE CONVOCADO PARA EL DÍA DE HOY 13 DE JULIO DE 2022, PARA CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.** PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.-----

**EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** EXPRESÓ: BUENAS TARDES REGIDORAS Y REGIDORES; 1.- **LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ,** PRESENTE; 2.- **MTRA. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO,** PRESENTE; 3.- **ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ JUÁREZ,** PRESENTE; 4.- **LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY,** SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORES, LES INFORMO QUE LA REGIDORA, POR MOTIVOS DE SU AGENDA SOLICITÓ PERMISO POR NO PODER ASISTIR A ESTA SESIÓN; 5.- **ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ,** PRESENTE. HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE CINCO REGIDORAS Y REGIDORES. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA CIUDADANO PRESIDENTE.-----

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 19**



*Futuro de grandeza*

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

*[Handwritten signature]*

**EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,** EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS **19:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 2022,** HABIENDO QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.** PUEDEN SENTARSE.-----

**EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,** EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN, Y LO SOMETA A VOTACIÓN.-----

EL **LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** EXPRESÓ: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 13 DE JULIO DE 2022, ORDEN DEL DÍA: **1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; 4.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA DE HACIENDA PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ANTICIPO DE PARTICIPACIONES POR UN MONTO DE \$5,635,384.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.; MONTO QUE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO, QUE SERÁ COMPENSADO DE LAS PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2022; ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO POR EL QUE SE OTORQUE EL ANTICIPO SOLICITADO; 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DADO A CONOCER, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; QUIENES ESTÉN EN CONTRA; ABSTENCIONES. SEÑOR**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Ayuntamiento Constitucional  
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 19**



*Futuro de grandeza*  
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

PRESIDENTE, REGIDORES, EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

**EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,** EXPRESÓ: EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES Y DE LA PROPUESTA CONSIDERADA EN ESTA SESIÓN Y LEA ÚNICAMENTE SU RESOLUTIVO; EN EL ENTENDIDO QUE DICHA PROPUESTA ES DEL CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE USTEDES.-----

**EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES Y DE LA PROPUESTA CONSIDERADA EN ESTA SESIÓN Y LEA ÚNICAMENTE SU RESOLUTIVO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; QUIENES ESTÉN EN CONTRA; ABSTENCIONES. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES Y DE LA PROPUESTA CONSIDERADA EN ESTA SESIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

**EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,** EXPRESÓ: PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LES INFORMO LOS ASUNTOS QUE SE TRATARON EN LAS SESIONES ANTERIORES, DE FECHAS 13 Y 29 DE JUNIO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA, RESPECTIVAMENTE; SON LOS SIGUIENTES:

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*





Ayuntamiento Constitucional  
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 19**

**Jonuta**  
Ayuntamiento Constitucional  
2021-2024

*Futuro de grandeza*

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2022:**

1.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.

2.- PROPUESTA DE ACUERDO AL HONORABLE CABILDO, POR EL QUE SE MODIFICA EL TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO.

3.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, DONAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR UNA SUPERFICIE DE TERRENO CONSTANTE DE 576.28 M2. QUE SE SEGREGAN DEL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 005 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, EN EL QUE SE UBICA LA CENTRAL CAMIONERA, EN EL QUE SE UBICA LA CENTRAL CAMIONERA.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022:**

1.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA COMITÉ DE MEJORAS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.

2.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL INFORME DE LAS



Ayuntamiento Constitucional  
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 19**

**Jonuta**  
Ayuntamiento Constitucional  
2021-2024

*Futuro de grandeza*

"2022, año de Ricardo Flores Magon"

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL  
MES DE MAYO DE 2022.

SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN  
DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES ANTES  
DESCRITAS.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA  
APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. QUIENES  
ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA  
MANO. SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORAS Y REGIDOR, LAS ACTAS  
DE SESIONES ANTERIORES, DE FECHAS 13 Y 29 DE JUNIO DE 2022,  
HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU  
ENCOMIENDA, CIUDADANO PRESIDENTE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,  
EXPRESÓ: EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA  
CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU  
CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA  
A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA DE HACIENDA PARA  
SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO,  
ANTICIPO DE PARTICIPACIONES POR UN MONTO DE \$5,635,384.00  
(CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL  
TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.; MONTO  
QUE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO, QUE SERÁ  
COMPENSADO DE LAS PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDAN  
AL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, EN LOS MESES DE  
SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2022; ASÍ COMO PARA  
SUSCRIBIR EL CONVENIO POR EL QUE SE OTORQUE EL ANTICIPO  
SOLICITADO. SOLICITO AL SECRETARIO, DÉ LECTURA A LA  
PROPUESTA EN MENCIÓN. -----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ.-----



Ayuntamiento Constitucional  
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 19**

**Jonuta**  
Ayuntamiento Constitucional  
2021-2024

*Futuro de grandeza*

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

PROPUESTA DE ACUERDO AL H. CABILDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA DE HACIENDA PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ANTICIPO DE PARTICIPACIONES POR UN MONTO DE \$5,635,384.00 (**CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.**); MONTO QUE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO Y SERÁ COMPENSADO DE LAS PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2022; ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO POR EL QUE SE OTORGUE EL ANTICIPO SOLICITADO.

Jonuta, Tabasco, a 12 de julio de 2022.

**COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL  
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción I, 47, fracción I, 52, 65, fracciones III y IV y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 26 fracción I, y 49 fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco; me permito presentar a su consideración LA PROPUESTA DE ACUERDO AL H. CABILDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA DE HACIENDA PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ANTICIPO DE PARTICIPACIONES POR UN MONTO DE \$5,635,384.00 (**CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.**); MONTO QUE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO Y SERÁ COMPENSADO DE LAS PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2022; ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO POR EL QUE SE OTORGUE EL ANTICIPO SOLICITADO; en base a los siguientes:





Ayuntamiento Constitucional  
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 19**



*Futura de grandeza*

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

*[Handwritten signature]*

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el Municipio Libre tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos, así como el deber de satisfacer las necesidades de la población; pues es éste el nivel de gobierno donde se concretan los esfuerzos para lograr el bienestar colectivo.

**SEGUNDO.-** Que conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.

**TERCERO.-** Que el Municipio de Jonuta, Tabasco, enfrenta diversos créditos fiscales, derivados de omisiones en el pago del Impuesto Sobre la Renta, cometidas por el Ayuntamiento que estuvo en funciones en el periodo constitucional 2018-2021.

**CUARTO.-** Que derivado de lo anterior, mediante oficio número SF/CGAF/UEF/258/2022, de fecha 12 de julio de 2022, suscrito por el M.C.P. Roberto Ortiz Contreri, Titular de la Unidad de Ejecución Fiscal, dependiente de la Coordinación General de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; comunicó que en fecha 25 de mayo de 2022, se recibió el crédito fiscal federal especial determinado al Municipio de Jonuta, Tabasco, mediante resolución número **500-57-00-05-02-2021-002292** de fecha 03 de septiembre de 2021, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria "SAT", por concepto de actualización y recargos por fincamiento del Impuesto Sobre la Renta, pagos provisionales, retenedores, personas morales y físicas por salarios de los meses de julio a diciembre de 2019; multas correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2019, por un importe actualizado de **\$5,635,384 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, vigente al 15 de julio de 2022; por lo que a fin de atender la situación fiscal imperante, se realizó atenta invitación a este

*Mr. Saldana*

*[Handwritten signature]*





Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 19



Futuro de grandeza

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

H. Ayuntamiento, para realizar el pago del crédito fiscal federal especial determinado, ya descrito; oficio cuyo contenido íntegro se anexa:

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
TABASCO

COORDINACIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL  
UNIDAD DE EJECUCIÓN FISCAL  
M.C.P. ROBERTO ORTIZ CONTRERI

Oficio No. SF/CGAF/UEF/258/2022.  
Villahermosa, Centro, Tabasco, a 12 de julio de 2022.

**Asunto:** Se le invita a realizar el pago del crédito fiscal federal especial que se indica.

*Lic. Alfonso Reséndez Cortes*  
Director de Asuntos Jurídicos

Lic. Eric Robert Garrido Argáez.  
Presidente Municipal de Jonuta, Tabasco.  
Dom: Calle Miguel Hidalgo núm. 415, Colonia Centro, Jonuta Tabasco. C.P. 86780 (Palacio Municipal).  
Presente.

Esta Unidad de Ejecución Fiscal, dependiente de la Coordinación General de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1 y 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, concatenado con los artículos 1, 2, 3, 4, 5 párrafo primero, 6 párrafos primero y segundo, apartado 2, sub apartado 2.1, 19 penúltimo párrafo, numeral 1 y último párrafo, y 20 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, publicado en el Suplemento G del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 8081, de fecha 15 de febrero de 2020; cláusula décima séptima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, punto 4.5 vigésima octava de las Estrategias Operativas para la Cobranza de Créditos Fiscales Federales por parte de las Entidades Federativas en términos de la Cláusula Décima Séptima del Convenio de Colaboración Administrada en Materia Fiscal, le comunica lo siguiente:

De la documentación y base de datos con la que cuenta esta Unidad de Ejecución Fiscal, dependiente de la Coordinación General de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, con fecha 25 de mayo de 2022, se recibió el crédito fiscal federal especial determinado al Municipio de Jonuta, Tabasco mediante resolución número 500-57-00-05-02-2021-002292 de fecha 03 de septiembre de 2021, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria "SAT", por concepto de actualización y recargos por financiamiento del impuesto sobre la renta, pagos provisionales, retenedores, personas morales y físicas por salarios de los meses de julio a diciembre de 2019; multas correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2019, por un importe actualizado de \$5,635,384 (Cinco millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) vigente al 15 de julio de 2022.

Por lo anterior, y con la finalidad de atender su situación fiscal se realiza atenta invitación para que realicen el pago del crédito fiscal federal especial determinado al Municipio de Jonuta, Tabasco mediante resolución número 500-57-00-05-02-2021-002292 de fecha 03 de septiembre de 2021, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria "SAT", por concepto de actualización y recargos por financiamiento del impuesto sobre la renta, pagos provisionales, retenedores, personas morales y físicas por salarios de los meses de julio a diciembre de 2019; multas correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2019, por un

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma, C.P. 86080  
Teléfono +52 (993) 3-10-40-00 Extensión 14330  
Villahermosa, Centro, Tabasco, México

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



Ayuntamiento Constitucional  
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 19**

**Jonuta**  
Ayuntamiento Constitucional  
2021-2024

*Futuro de grandeza*

"2022, año de Ricardo Flores Magón"



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
TABASCO

COORDINACIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL  
UNIDAD DE EJECUCIÓN FISCAL  
M.C.P. ROBERTO ORTIZ CONTRERI

importe actualizado de \$5,635,384 (Cinco millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) vigente al 15 de julio de 2022.

Se precisa que esta invitación es con la finalidad de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales omitidas. Se adjunta la línea de captura emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) por un importe actualizado de \$5,635,384 (Cinco millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) vigente al 15 de julio de 2022, a través de la cual se realizaría su pago, como se establece en las Estrategias Operativas para la Cobranza de Créditos Fiscales Federales por parte de las Entidades Federativas, debiendo enviar a esta Unidad de Ejecución Fiscal al correo electrónico: robertoortiz@tabasco.gob.mx el documento bancario que acredite el pago realizado. En el caso de no realizarse el pago durante la vigencia de la línea de captura, el importe del crédito fiscal sufrirá de una actualización a partir del día 16 del presente mes y año.

Si necesitan mayor información sobre esta carta invitación favor de:

- Acudir a la Unidad de Ejecución Fiscal, dependiente de la Coordinación General de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicada en la Avenida Paseo de la Sierra número 435 de la Colonia Reforma de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, o bien;
- Comunicarse a las siguientes líneas telefónicas: 3-10-40-00 ext. 14331, 14334 o al correo electrónico institucional robertoortiz@tabasco.gob.mx., en los cuales se le brindará el apoyo necesario para cumplir voluntariamente con sus obligaciones fiscales.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar al presente, le hago llegar saludos cordiales.

**A T E N T A M E N T E**

M.C.P. Roberto Ortiz Contreri  
Titular de la Unidad de Ejecución Fiscal



C.c.p. Lic. Gerardo Guerrero Pérez, Coordinador General de Auditoría Fiscal. Para su conocimiento.  
Expediente. Archivo.  
Lic.rmg/M.C.P.ROC

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma, C.P. 86080  
Teléfono +52 (993) 3-10-40-00 Extensión 14330  
Villahermosa, Centro, Tabasco, México

**QUINTO.-** Que la situación económica en la que se encuentra el Municipio de Jonuta, Tabasco, aunada a la necesidad de seguir operando la administración pública y derivado de la creciente demanda de atender la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos, tales como: agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición de aguas residuales, limpia, recolección y traslado de residuos sólidos urbanos, pavimentación y bacheo de calles, alumbrado público, entre otros; mismas que este Gobierno Municipal se ha propuesto atender de manera eficiente; por lo cual no se cuenta con los recursos para atender la obligación de pago del crédito fiscal a que se refiere el considerando anterior.





Ayuntamiento Constitucional  
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 19**



*Futuro de grandeza*

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

*[Handwritten signature]*

**SEXTO.-** Que con la finalidad de hacer frente oportunamente la situación señalada en los considerandos anteriores, se propone, solicitar anticipo de participaciones por un monto de **\$5,635,384.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);** monto que se actualizará a la fecha de pago, y será compensado de las participaciones que correspondan al Municipio de Jonuta, Tabasco, en los meses de septiembre y octubre del año 2022, mediante la suscripción del Convenio por el que, en su caso, se otorgue el anticipo que se solicite.

**SÉPTIMO.-** Que el artículo 29, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al H. Cabildo para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del municipio.

Por lo anterior, me permito solicitar a este H. Cabildo autorización para solicitar conjuntamente con la Síndico de Hacienda, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, anticipo de participaciones por un monto de **\$5,635,384.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);** monto que será compensado de las participaciones que correspondan al Municipio de Jonuta, Tabasco, en los meses de septiembre y octubre del año 2022; así como para suscribir el convenio por el que se otorgue el anticipo solicitado.

*H. S. Cabildo*

Por lo que, este Honorable Cabildo emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal y a la Síndica de Hacienda, para que en representación del Municipio de Jonuta, Tabasco, soliciten al titular del Poder Ejecutivo del Estado, anticipo de participaciones por un monto de **\$5,635,384.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);** monto que se actualizará a la fecha de pago y será compensado de las participaciones que correspondan al Municipio de Jonuta, Tabasco, en los meses de septiembre y octubre del año 2022; quedando autorizados asimismo, para suscribir el convenio por el que se otorgue el anticipo solicitado.

*[Handwritten signature]*





Ayuntamiento Constitucional  
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 19**



*Futura de grandeza*

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

La inversión de los recursos que en su caso se otorguen al Municipio, serán única y exclusivamente destinados para efectuar el pago del crédito fiscal por un monto de **\$5,635,384.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.,** a que se refieren los considerandos cuarto y sexto del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Síndica de Hacienda, para que en su carácter de representantes legales del Municipio de Jonuta, Tabasco, gestionen, negocien, acuerden los términos y condiciones correspondientes, y suscriban con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, el Convenio por el que, en su caso, se otorgue el anticipo de participaciones correspondiente.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación por este H. Cabildo y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.-** Se instruye el Presidente Municipal y Síndica de Hacienda, para que a nombre y representación de este Ayuntamiento, realicen los trámites administrativos correspondientes.

DADO EN EL SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, EN LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO, A LOS \_\_\_\_\_ DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ,  
SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO.**

**ING. JOSÉ DOLORES  
ZACARÍAS MIX,  
DIRECTOR DE FINANZAS.**

CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----



Ayuntamiento Constitucional  
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 19**



*Futura de grandeza*

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA ADMINISTRACIÓN PASADA DENTRO DE LOS ADEUDOS QUE DEJÓ, SE ENCUENTRAN DIVERSOS PAGOS POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE SE HAN CONVERTIDO EN CRÉDITOS DETERMINADOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAT", EN CONTRA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, DE LO CUAL HAN DERIVADO DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE PAGO POR PARTE DE DICHA INSTITUCIÓN; AL RESPECTO, LES INFORMO SEÑORES REGIDORES, ANTE LAS DIVERSAS NECESIDADES POR LAS QUE ATRAVIESA EL MUNICIPIO, COMO LO ES LA CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; HEMOS TOCADO PUERTAS CON NUESTRO SEÑOR GOBERNADOR, ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, Y GESTIONADO EL ADELANTO DE PARTICIPACIONES, COMO SE APRECIA EN LA PROPUESTA QUE SE LES HIZO LLEGAR, CON EL APOYO EN EL SENTIDO DE QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO ABSORBE EL SETENTA Y CINCO POR CIENTO DEL MONTO QUE SE PAGUE, DE TAL FORMA, QUE ESE PORCENTAJE, UNA VEZ PAGADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE SERÁ FINALMENTE RETORNADO A ESTE AYUNTAMIENTO; POR LO CUAL CONSIDERAMOS QUE ESO NOS DA LA OPORTUNIDAD DE SANEAR DE ESA FORMA PARTE DE NUESTRAS FINANZAS PÚBLICAS Y REDUCIR EL MONTO DE ADEUDOS QUE ENFRENTA ESTE GOBIERNO MUNICIPAL; POR LO QUE LES SOLICITO SU APOYO CON SU VOTO A FAVOR DE ESTA PROPUESTA QUE LES PRESENTO, CONSIDERANDO QUE A FINAL DE CUENTAS ESTO SE TRADUCE EN BENEFICIO PARA NUESTRO MUNICIPIO. POR LO ANTERIOR, LES SOLICITO, SI ALGUNO DE USTEDES DESEA HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN U OBSERVACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA QUE LES PRESENTO, PUEDE HACERLO, Y EN CASO DE QUE NO HAYA PARTICIPACIONES, PROCEDEREMOS A SOLICITAR LA VOTACIÓN RESPECTIVA.

*[Firma manuscrita]*

*MRS. [Firma]*

*[Firma]*





Ayuntamiento Constitucional  
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 19**



*Futuro de grandeza*  
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

**EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, LES INFORMO QUE NO SE REGISTRARON INTERVENCIONES RESPECTO A LA PROPUESTA EN MENCIÓN.-----

**EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,** EXPRESÓ: TODA VEZ QUE NO SE REGISTRARON INTERVENCIONES EN CUANTO A LA PROPUESTA SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DEL ESTE HONORABLE CABILDO; SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN EN LA FORMA YA INDICADA.-----

**EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO EN MENCIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

**EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,** EXPRESÓ: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO PUNTUAL A ESTE ACUERDO.-----

**EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,** EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORES, INFORMO QUE LOS PUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE HAN AGOTADO.-----

**EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL,** EXPRESÓ: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.-----





Ayuntamiento Constitucional  
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN  
NÚMERO 19**

**Jonuta**  
Ayuntamiento Constitucional  
2021-2024

*Futura de grandeza*

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

SIENDO LAS 20:15 HORAS DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2022, DECLARO  
CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS.

**LOS REGIDORES**

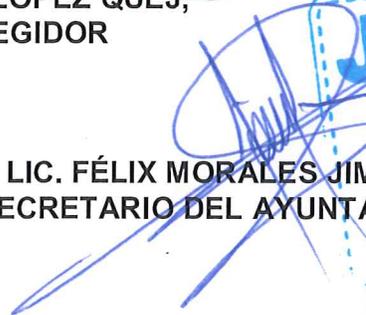
  
**LIC. ERIC ROBERT GARRIDO  
ARGÁEZ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**PROF. MARÍA SOLEDAD  
VILLAMAYOR NOTARIO,  
SÍNDICO DE HACIENDA**

  
**ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ  
JUÁREZ,  
TERCERA REGIDORA**

**LIC. STEPHANY DEL CARMEN  
ZUBIETA MAY,  
CUARTA REGIDORA**

  
**ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ,  
QUINTO REGIDOR**

  
**LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ,  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PÁGINA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 19, TIPO EXTRAORDINARIA DEL  
HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA TABASCO 2021-2024, DE FECHA 13  
DE JULIO DE 2022.